



FERIA INTERNACIONAL GANADERA EXPOSICIÓN CINEGÉTICA Y DE GANADERÍAS ALTERNATIVAS Del 29 de Septiembre al 4 de Octubre

Solicitud de Inscripción

1. DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

D. _____ En calidad de _____
Empresa _____ NIF: _____
Domicilio: _____ Ciudad: _____
Código Postal: _____ Provincia: _____ País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Sector o sectores a los que pertenece su empresa/asociación.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Granjas cinegéticas | <input type="checkbox"/> Armerías/Deportes |
| <input type="checkbox"/> Organizadores de cacerías | <input type="checkbox"/> Instalaciones cinegéticas |
| <input type="checkbox"/> Arte Caza | <input type="checkbox"/> Taxidermistas |
| <input type="checkbox"/> Asociaciones productores de caza | <input type="checkbox"/> Asociaciones deportivas de caza |
| <input type="checkbox"/> Otros (señalar) _____ | <input type="checkbox"/> Prensa Técnica |

2. SOLICITUD DE ESPACIO

TOTAL MÓDULOS (15 m²) _____

TOTAL VOLADEROS (50 m²) _____

- Módulo 3 fondo x 5 fachada x 3 altura
 Módulo 5 fondo x 3 fachada x 3 altura
 Voladero 10 fondo x 5 fachada x 3 altura

NOTA: Los módulos son de ladrillo lucido y pintados en blanco, disponiendo cada uno de un cuadro diferencial de luz. Los Voladeros son de mallas.

IMPORTANTE

* Para obtener la reserva, este boletín ha de cumplimentarse y remitirse al Departamento Comercial de la F.I.G., **antes del 31 de Julio de 2022**. Una vez examinada cada solicitud, se confirmará la reserva del espacio, adjuntando la liquidación del mismo, la cual ha de abonarse íntegramente en el plazo señalado al efecto para hacer efectiva dicha reserva.

Los expositores deberán encontrarse totalmente instalados el día 29 de Septiembre. **Quedando prohibido desmontar antes de finalizar la Feria.**

_____ a _____ de _____ de 2022
Firma y sello

Fdo: _____

1.- Tarifas stands.

Precio/m²: _____ 59,81 €/m²

2.- Tarifas voladeros

Precio/unidad: _____ 897,15 €/m²

3.- Condiciones generales de contratación.

Sobre el importe de los gastos de su participación, el Expositor deberá abonar, además, el IVA correspondiente.

3.1.- Vigilancia

*La vigilancia de los stands, será responsabilidad de la F.I.G. **exclusivamente, en las horas que los Pabellones se encuentran cerrados al público**, y no queden dentro los responsables de los mismos.*

3.2.- Servicio de limpieza.

La limpieza de las zonas comunes de cada Pabellón, exclusivamente, será realizada por Servicios de Limpieza contratados por la F.I.G., siendo responsabilidad de cada expositor la de cada stand en particular.